NUMERO PROCESO
RESO-02-2026

TRD/

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional establecidas en el manual de contratación, la institución educativa invita a presentar propuesta, para participar en el presente proceso modalidad Régimen especial (Inferior a 20 SMLMV), el cual contempla los aspectos que se relacionan a continuación.

GENERALIDADES

UNIDAD DE CONTRATACION:	RECTORIA				
NOMBRE DE QUIEN ELABORA	Luis Fernando García Román				
CARGO:	**RECTOR(A)**	**FECHA DILIGENCIAMIENTO:**	22	JUN	2026

TIPO: PRESTACION SERVICIOS PROF/ APOYO A LA GESTION ☐ SUMINISTRO ☐ COMPRA ☒ OBRA ☐

1.OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNA FOTOCOPIADORA/IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH IM C4500 PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA DE TRUJILLO, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS, GARANTIZANDO LA IMPRESIÓN, COPIA Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE MANERA EFICIENTE, CONTRIBUYENDO AL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

1.1 ESPECIFICACIONES BIENES/SERVICIOS (VER ANEXO I)

1.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
43212110	**Impresoras multifuncionales**

2. PLAZO DE EJECUCIÓN	26 días
3. LUGAR DE ENTREGA/EJECUCIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA DE TRUJILLO
4. VALOR ESTIMADO	$6.200.000
5. FORMA DE PAGO:	LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acompañada del Acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor y la correspondiente certificación del pago de seguridad social y parafiscales (si hay lugar a ello) por el Contratista. El pago se realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta suministrada por el contratista. No habrá anticipo, ni pagos por anticipado. Los pagos están sujetos a la entrega real y efectiva de bienes/servicios contratados. Los honorarios por prestación de servicios se cancelarán en 3 pagos parciales en el transcurso de la ejecución del contrato (junio, agosto, 15 diciembre)
6. OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA:	**1. Cumplir con el objeto del contrato** **2. Conforme con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, acreditar el pago de los aportes de seguridad social.** **3. Realizar el pago de las Estampillas y retenciones y deducciones a que haya lugar.**

	4. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato
7.CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN	La institución educativa seleccionará la propuesta más conveniente y adjudicará el contrato, al proponente cuya propuesta económica presente el **PRECIO MÁS BAJO,** siempre y cuando cumpla con los requisitos y especificaciones solicitadas. Estos requisitos no otorgan puntaje y la institución educativa los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE**

8.CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley. Además, los interesados deben tener dentro de su actividad económica (RUT), el código relacionado con el objeto del contrato.

8.1. REQUISITOS:

- Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal.
- Fotocopia libreta militar (aplica para varones menores de 50 años)
- Fotocopia del RUT. **(**con la actividad económica relacionada con el objeto del proceso**)**
- Hoja de vida persona natural o jurídica
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente.
- Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente.
- Consulta de antecedentes judiciales PNC
- Certificado medidas correctivas policía Nacional (ley 1801 de 2016) PNC
- Certificado de inhabilidades (delitos sexuales) (Ley 1918 de 2018) PNC
- Copia del certificado de afiliación y pago de seguridad social (Ley 789 de 2002)
- Certificados deudores morosos alimentarios REDAM (Ley 2097 de 2021)
- Tarjeta profesional (Cuando aplique)
- Documentos que acrediten la idoneidad y experiencia (cuando aplique)

8.2. Retenciones y deducciones

El futuro contrato que se genere comprenderá necesariamente gastos tributarios, de contratación como estampillas y retenciones de Ley, según aplique, así:

IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Retención en la fuente		**2.5 o 3.5 % según lo estipule la ley**
ESTAMPILLAS	**Pro - Desarrollo**	**2%**
	Pro - Univalle	**2%**
	Pro - Hospitales	**1%**
	Pro - Cultura	**1%**
	Pro - Electrificaciòn Rural	**0,2%**
	Pro - Uceva	**0,5%**
	Pro - Universidad del Pacífico	**0.5%**
	Pro- Deporte	**2.5%**
Contribución a la seguridad (Aplica para contratos de mantenimiento)		**5% Sobre el subtotl antes de IVA**
RETE - IVA (cuando aplique)		**15% Sobre el valor del IVA retenido por el proveedor**

9.FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

La fecha y hora límites para la presentación de las propuestas, serán las que se establecen en el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
INVITACION	23 DE JUNIO 2026	RECTOR
EVALUACION Y SELECCION	25 DE JUNIO 2026	COMITÉ EVALUADOR
ADJUDICACION	26 DE JUNIO 2026	RECTOR
FIRMA CONTRATO	26 DE JUNIO 2026	RECTOR

10.MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS	El presente proceso de selección y el contrato para suscribir como resultado de este, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por la Ley 715 de 2001, Manual de contratación expedido por el Consejo Directivo y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección. Mediante esta modalidad, el Consejo Directivo de la Institución educativa ha establecido, para la adquisición de bienes, obras y servicios inferior a 20 SMLMV la Invitación directa a presentar cotizaciones, como mecanismo que aseguren la publicidad, la igualdad y la pluralidad de ofertas, para la contratación y ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, inferior a veinte (20) SMLMV, , seleccionando la oferta más conveniente conforme con las condiciones y términos de la invitación.

11. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Las ofertas podrán ser rechazadas por las siguientes causales:

- Cuando el valor total de la oferta sea superior el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.
- Cuando el valor total de la oferta se considere artificialmente bajo.
- Cuando el Proponente no oferte alguno de los ítems solicitados en la invitación.
- Cuando la oferta no cumpla con los requisitos de la invitación.
- Si luego de verificadas y/o evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- Cuando para el mismo proceso de selección se presenten varias Ofertas por el mismo Proponente, por si o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más proponentes conjuntos.
- El Proponente haya tratado de interferir, influenciar, informarse indebidamente en el análisis de las ofertas.
- Cuando se entregue la oferta en un lugar diferente y/o por fuera de la hora y fecha prevista en el Cronograma.
- En los casos en que se establezca que ha habido colusión entre los proponentes.
- Cuando el Proponente modifique los ítems previstos en el presupuesto oficial.

12. DECLARATORIA DE DESIERTA: LA INSTITUCION EDUCATIVA declarará desierto el proceso de selección cuando: 1. No se presenten ofertas; 2. Ninguna de las ofertas se ajuste a los requisitos de la invitación; 3. Existan causas o motivos que impidan la selección objetiva del proponente; 4. El ordenador del gasto no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión.

13.INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS E INTERESADOS

La institución educativa convoca e invita a las veedurías ciudadanas y a todos los interesados para que participen con sus recomendaciones escritas y oportunas en las etapas precontractual, contractual y post contractual de la presente contratación.



RECTOR (ordenador del gasto)

ANEXOS: I especificaciones de bienes/servicios

ANEXO I

ESPECIFICACIONES BIENES/SERVICIOS

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNA FOTOCOPIADORA/IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH IM C4500 PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA DE TRUJILLO, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS, GARANTIZANDO LA IMPRESIÓN, COPIA Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE MANERA EFICIENTE, CONTRIBUYENDO AL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FOTOCOPIADORA/IMPRESORA RICOH	N/A	N/A	N/A	$6.200.000
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	**$6.200.000**

Luis Fernando García Román
RECTOR